

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43078** LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 634/18, referente al concursado Castañer y Castañer S.L. B27163989, por auto de fecha 27 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Castañer y Castañer, S.L., B27163989, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 27 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053823-1